



CONVOCATORIA 922 DE 2022

CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INCLUIDAS EN LOS INDICES BIBLIOGRAFICOS CITACIONALES WOS - JOURNAL CITATION REPORTS – JCR O SCOPUS AL AÑO 2022

Objetivo de la Convocatoria

Fortalecer la producción científica del país a través de apoyos a la gestión editorial como: el pago de APC (Article Processing Charges), la traducción y corrección de estilo de artículos, que permitan que los trabajos generados por investigadores con afiliación colombiana aumenten su probabilidad de ser publicados en revistas que se encuentren indexadas a la fecha de cierre de la convocatoria en los Índices Bibliográficos Citacionales: WOS o SCOPUS o indexadas en Publindex por homologación IBC conforme a los resultados de la convocatoria 910 de 2021.

Objetivos Específicos

- Aumentar el número de publicaciones de investigadores con afiliación colombiana en revistas incluidas en los índices bibliográficos citacionales: WOS - Journal Citation Reports – JCR o SCOPUS.
- Incentivar la producción científica nacional a través de los procesos de apoyo a las brechas para la publicación relacionadas con gestión editorial como: traducción de un artículo escrito en español, la corrección de estilo de un artículo escrito en inglés, o el pago de los cargos por procesamiento de artículo (Article Processing Charges o APC) en revistas cuyo modelo de publicación sea preferiblemente de acceso abierto completo.
- Promover las publicaciones en acceso abierto que fortalezcan la visibilidad de los investigadores con afiliación colombiana.
- Incrementar las publicaciones científicas desarrolladas con colaboración internacional.

Es importante que se revise la totalidad de la información de estos [Términos de Referencia \(TdeR\)](#) de la convocatoria y sus anexos.



Orientaciones Generales

- Es responsabilidad de los autores de los artículos científicos realizar de manera minuciosa una revisión de los sitios oficiales de las revistas donde desean hacer sus publicaciones, evitando así la participación en procesos editoriales de sitios no oficiales que desarrollen malas prácticas y tengan denuncias de control social.
- La prevención de la mala práctica de la publicación es responsabilidad de cada autor, editor, publicador e institución, y existen códigos de asesoramiento en todas las jurisdicciones principales sobre cómo tratarla. Se ratifica que ningún autor, el editor o publicador pueda alegar ignorancia de las mejores prácticas como excusa para condonar o ejecutar la mala práctica de la publicación.
- El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, garantizando los principios de mérito, calidad, transparencia y equidad establece una etapa de ajustes de requisitos que se realizará en el periodo señalado en el Cronograma (Numeral 13).
- El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.

Condiciones Inhabilitantes

- No podrán participar en la presente Convocatoria artículos sometidos a revistas canceladas o discontinuadas en los Índices Bibliográficos Citacionales (IBC) a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Propuestas presentadas por otro medio diferente al definido en el numeral 4 de estos términos de referencia no serán tomadas en cuenta.
- **La postulación de un mismo artículo por dos o más autores de este través de diferentes instituciones, invalida la participación del documento en la presente convocatoria.**
- El presupuesto solicitado excede el tope establecido.
- Los trabajos relacionados en la propuesta incurren en algún tipo de falta ético o de derechos de autor.
- Propuestas que incluyan en la relación de artículos la participación en procesos editoriales de sitios no oficiales que desarrollen malas prácticas y tengan denuncias de control social.

Es importante tener en cuenta que la propuesta que se presentará a Minciencias no podrá ser financiada simultáneamente por otra convocatoria o con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación u otras entidades del Estado.



Duración y financiación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación financiará propuestas cuya relación de gasto sea de un monto de hasta **\$1.824.000** por artículo inédito terminado, sometido o aceptado en una revista que esté incluida en los índices bibliográficos citacionales: Journal Citation Reports – JCR o Scimago Journal of Rank – SJR. ([Ver anexo 1. Listado de revistas incluidas en los índices bibliográficos citacionales](#)) con el cual se podrá cubrir, total o parcialmente, la **traducción** de un artículo inédito escrito en español, la **corrección de estilo** de un artículo inédito escrito en inglés, o el **pago de los cargos por procesamiento de artículo** (Article Processing Charges o APC) en revistas cuyo modelo de publicación sea de acceso abierto completo.

La asignación de recursos se hará a través de la modalidad Contrato de Recuperación Contingente con las Personas Jurídicas.

El término de duración de las propuestas a financiar o que conformarán el banco de elegibles será de hasta **seis (06) meses**. Por lo anterior, es importante que se tenga en cuenta que, según el estado en el que se presente el artículo, al terminar el periodo de ejecución se deberá contar con las siguientes evidencias (según lo indicado en la charla de Minciencias del 27 de abril de 2022):

Tipo de artículo	Resultado al finalizar los 6 meses de ejecución
Inédito	Sometido
Sometido	Aceptado o publicado
Aprobado	Publicado

NOTA: La propuesta debe ser presentada por la Institución (PUJ – Vicerrectoría de Investigación) según lo indicado en los términos de referencia.

Dado que por artículo se financia hasta \$1.824.000, la Pontificia Universidad Javeriana asumirá la diferencia a través de contrapartida (en caso de superar el tope establecido por la convocatoria).



9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las postulaciones se realizará basada en la siguiente rúbrica:

Ítem a evaluar	Criterios	Puntaje máximo
Estado de avance de los artículos relacionados en la propuesta en el proceso editorial	<p>La propuesta tiene más del 60% de los trabajos en estado de aceptado y más del 30% en estado de sometido: 30 puntos</p> <p>La propuesta tiene entre el 59% - 35% de los trabajos en aceptado y más del 30% de los trabajos en sometidos: 20 puntos</p> <p>La propuesta tiene menos del 35% de los trabajos en aceptado y más del 30% de los trabajos en sometidos recibe 10 puntos</p> <p>La propuesta no tiene trabajos aceptados y tiene más del 30% en sometidos u otros estados recibe 5 puntos</p>	30
Relación de autor de correspondencia	<p>Al menos el 70% de los autores de los trabajos relacionados son corresponding author*: recibe 20 puntos</p> <p>Entre el 69% de los autores de la propuesta al 35% de los trabajos son correspondieng author*: recibe 10 puntos</p> <p>Menos del 35% de los autores de los trabajos en la propuesta son corresponding author*: 5 puntos</p>	20
Calidad de la propuesta	Calidad, pertinencia, coherencia metodológica, relación con los objetivos y productos esperados de la propuesta	10
Colaboración Internacional	<p>Al menos el 70% de los trabajos relacionados son con coautoría internacional: recibe 15 puntos</p> <p>Entre el 69% de los autores de la propuesta al 35% de los trabajos son con coautoría internacional: recibe 10 puntos</p> <p>Menos del 35% de los autores de los trabajos en la propuesta son con coautoría internacional: recibe 5 puntos</p>	15
Categoría de la revista en la que se publicará	<p>Se concederá un puntaje en este ítem teniendo en cuenta la categoría de la revista en la que se prevé publicar de la siguiente manera:</p> <p>Más del 60% de los trabajos aceptados y sometidos está en el Q1: 20 puntos</p> <p>Entre el 59% y el 35% de los trabajos aceptados y sometidos está en el Q1: 15 puntos</p> <p>Entre el 10% y el 34% de los trabajos aceptados está en el Q1: 10 puntos</p> <p>Menos el 10% de los trabajos entre sometidos y aceptados está en el Q1: 5 puntos</p> <p>Q1: consultados a través SJR para artículos vinculados a revistas indexadas en SCOPUS y en el JCR para revistas indexadas en WOS.</p>	20
Costos	Se asignará un puntaje conforme a los recursos solicitados de manera inversamente proporcional, a menor costo, mayor puntaje.	5
TOTAL		100



Cronograma interno de participación

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha límite de presentación de propuestas en SIAP (*)	3 de mayo de 2022
Envío de observaciones por parte de la VRI o requerimiento de información adicional a los profesores	5 de mayo de 2022
Cierre de la convocatoria (Minciencias)	09 de mayo de 2022 – 4:00 pm
Publicación de resultados preliminares en el portal web de Minciencias	31 de mayo de 2022
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles a través de este formulario	1, 2 y 3 de junio de 2022
Respuesta a solicitud de aclaraciones.	7 al 10 de junio de 2022
Publicación de resultados finales: listado de propuestas beneficiadas en el portal web de Minciencias /Módulo de Convocatorias	15 de junio de 2022

(*) Es importante resaltar que la fecha de cierre interno no corresponde a la estipulada por Minciencias, ya que se requiere realizar una revisión previa por parte de la Dirección de Investigación

Proceso de registro en SIAP

Realizar un registro en SIAP por cada uno de los artículos presentados, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Fecha máxima de sometimiento 3 de mayo de 2022** (debido al corto plazo otorgado por Minciencias, no es posible aceptar artículos sometidos posterior a esta fecha, dado que entre el 4 y 6 de mayo se realizará la revisión de la información, la consolidación y el registro de la propuesta institucional en Minciencias).
- En la pestaña Descripción: Seleccionar convocatoria **MINCIENCIA-922.2022**
- No es necesario diligenciar el presupuesto en SIAP.
- En la pestaña ANEXOS se deben adjuntar los siguientes documentos:
 1. Artículo (Word o PDF).
 2. [Anexo 3. Formato de declaración de los derechos morales de cada uno de los artículos diligenciando y firmado.](#)
 3. [Carta de presentación firmada por el director de departamento](#) (en caso de que director participe como autor o coautor, quien debe firmar es el decano(a) de la facultad).



- Diligenciar la siguiente encuesta **por cada uno de los artículos presentados**, a través de [este enlace](#).
- 4. Como resultado de la revisión de las propuestas recibidas, la Vicerrectoría podrá solicitar la presentación de documentos adicionales a partir del 5 de mayo, de acuerdo con lo indicado en el cronograma.

Para mayor información comunicarse con Kewin Fabian Cardenas Cristancho CARDENAS-K@javeriana.edu.co y Jonathan Esteban Gordillo Sánchez jonathan.gordillo@javeriana.edu.co, Ext: 2084.